

ALIANZA

MOVIMIENTO POLÍTICO MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA “MINGA” PARTIDO POLITICO AVANZA LISTAS 100 – 8

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL ALCALDIA DEL CANTÓN COLTA

2023 – 2027

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL	
Organización política:	ALIANZA MOVIMIENTO POLÍTICO MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA "MINGA" - PARTIDO POLITICO AVANZA LISTAS 8-100
Nombre del candidato/a o lista:	JULIO MANUEL GUAMINGA ANILEMA
Dignidad a la que aspira:	ALCALDIA
Jurisdicción Territorial:	PROVINCIA: CHIMBORAZO CANTON: COLTA
Periodo de Planificación:	4 AÑOS DE MAYO 2023 MAYO 2027

1. Introducción

Este Plan de Trabajo es la propuesta de políticas y acciones que el Dr. Julio Guaminga Anilema, presenta a la ciudadanía, como compromiso de gestión desde la alcaldía del cantón Colta. El mismo responde a la realidad territorial y contempla los objetivos, metas y actividades que constituyen un enfoque de desarrollo integral del cantón.

1.1. Principios de los partidos que conforman la alianza

1.1.1. AVANZA

Se constituye el partido político AVANZA, como una organización política, democrática popular, independiente, incluyente y permanente.

Fundamenta su existencia y su acción política en el ejercicio de la soberanía popular, en el respeto a la dignidad del ser humano y en la promoción de la democracia.

Representa el esfuerzo organizado y solidario del pueblo ecuatoriano para promover, de acuerdo con sus principios doctrinarios y su ideología social demócrata, su bienestar integral

La acción del partido AVANZA, se sustenta en los enunciados de su Declaración de Principios Ideológicos y en su vigencia; debe propiciar las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que garanticen a todo ser humano el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

1.1.2. MINGA

Propósito

Se plantea construir una identidad política propia, reconociendo y valorando las capacidades locales de los tejidos sociales y organizacionales de base, en el marco de la izquierda progresista alternativa e incluyente para conseguir la transformación equitativa del territorio de la provincia de Chimborazo, reivindicando en la práctica cotidiana, el enfoque de derechos y responsabilidades.

Objetivos

1. Impulsar el desarrollo territorial que privilegie al ser humano y a la naturaleza como principio y fin de actividades culturales, sociales, productivas, políticas, institucionales y de gobierno.
2. Conformar una estructura orgánica, política y electoral que resuelva las necesidades urgentes de ciudadanas, ciudadanos y territorios de la Provincia de Chimborazo.
3. Organizar un tejido social intercultural, incluyente, equitativo y ciudadano que ejerza el derecho a la participación, y al control social en todas las instancias.
4. Impulsar procesos de formación integral, continua y permanente de autoridades, líderes y equipos territoriales que representen los legítimos intereses de la ciudadanía de la provincia.

1.2. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos

permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Código de la Democracia

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley.

Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.

Art. 99.- Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes.

Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.

Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales.

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de assembleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres.
2. En caso de elecciones de assembleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos.
3. En caso de elección de assembleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres.
4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.
5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50%) serán mujeres.
6. En el caso de elecciones de concejales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel provincial, el 50% estarán encabezadas por mujeres.
7. En el caso de elección de juntas parroquiales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel cantonal, el 50% estarán encabezadas por mujeres.
8. En cada una de las listas para elecciones pluripersonales que inscriba la organización política cualquiera sea la circunscripción, al menos el veinticinco por ciento (25%) incluirá a mujeres u hombres jóvenes. El mismo porcentaje de jóvenes se respetará para candidaturas de la organización política a nivel nacional en caso de alcaldías y prefecturas. Este porcentaje podrá incluir el porcentaje por paridad.
9. En elecciones de todos los binomios, las candidaturas se integran con la participación de una mujer y un hombre o viceversa.

El Consejo Nacional Electoral en la reglamentación respectiva establecerá los mecanismos operativos que, en los procesos de democracia interna y en los relativos a la inscripción de candidaturas, hagan posible el cumplimiento de esta disposición, garantizando equidad territorial, no discriminación y prelación. En la reglamentación se considerará medidas de acción afirmativa para la inclusión de personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio.

La solicitud de inscripción de candidatas y candidatos se receptorá hasta las 18H00 del último día del período previsto para la solicitud de inscripción de candidaturas en la convocatoria a elecciones. Las candidaturas deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Consejo Nacional Electoral donde se harán constar los nombres y fotografías de las candidatas y candidatos principales y los nombres de los suplentes, junto con sus firmas de aceptación.

Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

d) Subsidiariedad. - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más Cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio




Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial. - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e 

institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;



- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP

Art. 10.- Planificación nacional. - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 30.- Generalidades. - La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de Descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. –

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1) La visión de mediano plazo;
- 2) Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3) El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1) Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2) Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3) Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

1.2. Datos Históricos de Colta

- El Cantón Colta fue escenario de procesos trascendentales que han contribuido al desarrollo científico, histórico y cultural de la Nación.

La actual cabecera cantonal fue 500 años antes el prehispánico Liribamba centro estratégico del señorío étnico Puruhá y posteriormente la Ricpamba Incásica, asumiendo las características de Tambo, Fortaleza y lugar de encuentro e intercambio de sociedades Costeras, Andinas y posiblemente Amazónicas.

- Aquí se dio lugar a la formación de la confederación Shyri – Puruhá conocida luego como Reino de Quito, el mismo que fue absorbido por el Imperio Inca que a su vez fue conquistado por los españoles.
- Cuna de hombres y mujeres de conocimiento y jerarquía como Condorazo, Duchicela, el sabio Pedro Vicente Maldonado, el Padre Juan de Velasco (Primer Historiador del país), Magdalena Dávalos, Isabel de Godín, etc. razones por las cuales se le ha denominado al Cantón Colta: *Capital de la Nación Puruhá, Corazón de la Civilización Andina, y Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana.*

1.3. Símbolos Patrios del Cantón Colta

El Cantón Colta cuenta con el Escudo, la Bandera y el Himno que representan y caracterizan su cultura, identidad y pertenencia al territorio en el cual se encuentran, los mismos que se detallan a continuación.

Escudo



Fuente: PDOT Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

En la parte superior se encuentra un yelmo nobiliario cerrado, que significa la constancia y superación de este pueblo. Custodiando el yelmo están dos coronas adornadas de gules, que significan la nobleza e hidalguía de los primeros españoles.

En la parte interior izquierda se encuentran líneas y símbolos aborígenes de la raza Puruhá, donde simbolizan la historia de una raza y de un pueblo que constituye la raíz de la nacionalidad ecuatoriana.

En la parte superior derecha se encuentra un conjunto de elementos que representan la cultura. Recordando al sabio Pedro Vicente Maldonado y su aporte a la ciencia, al Padre Juan de Velasco, al Padre José de Orozco que aportaron con la historia y la poesía; sobre estos símbolos están algunos elementos constitutivos del Escudo de Riobamba para recordar que en el sitio actual, en el que se levanta “Villa la Unión” fue el asiento de la Antigua Capital de los Shyris – Liribamba y de la hidalga ciudad de Riobamba, que se trasladó al sitio actual, luego del terremoto del 4 de febrero de 1797.

En la parte inferior horizontal se encuentra una composición de elementos naturales: la laguna de Colta, los cerros históricos que rodean a Colta: el Shamanga, el Cushca, Hospital y San Francisco, además del Chimborazo.

El cuerno de la abundancia significa la riqueza agrícola y ganadera, al pie de este conjunto armonioso está el Ferrocarril Trasandino que significa el desarrollo del turismo y las vías de comunicación.

En la parte exterior, como base del escudo se encuentra un gran libro, con la leyenda “COLTA CUNA DE LA NACIONALIDAD ECUATORIANA”, en el cual está sintetizada su grandeza histórica y esperanza de progreso para el futuro.

Las figuras naturales y artificiales que constan en el escudo son alegorías que complementan su belleza. Una gran banda adorna la parte inferior del escudo, que contiene una leyenda “Ilustre Municipalidad de Colta”, símbolo del espíritu democrático de este pueblo, su respeto a la Autonomía Municipal como principio de sustentación de Gobierno como señala la Constitución de la República del Ecuador.

Los colores que predominan en el escudo son: el rojo que significa valor, fortaleza, heredad; el azul significa hidalguía, prosapia y lealtad.

Bandera



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

De un hasta blanca pende una bandera rectangular de color sangre que significa la valentía, ardides y combatividad del pueblo altivo de Colta en las diversas etapas de su historia. En el centro de la bandera está un círculo blanco que contiene el cuerno de la abundancia con la palabra Colta que significa la riqueza natural.

Al contorno del círculo se encuentran seis estrellas que significan las parroquias del Cantón: Cajabamba y Sicalpa que unidas forman Villa la Unión, cabecera del Cantón, y las parroquias rurales que son Santiago de Quito, Columbe, Juan de Velasco (Pangor) y Cañi.

Himno del Cantón Colta

Letra: Mercedes Arellano Camacho

Música: Ricardo Ingavélez

Coro

Salve Colta, mi patria gloriosa
Legendaria de un alma viril
fecundada por invicta raza
de noble estirpe, aguerrida y fiel;
Salve pueblo, tu plecaro origen
Es Prosapia del Tahuantinsuyo.

Estrofas

I

Fuiste cuna de indómito cetro,
heredera del Reino del Sol
la pujanza de los Puruháes
el poder de su dios Chimborazo
es simiente de eterno blasón.

II

Conquistaste sitial en la historia
tus poderes canto la colonia,

III

Sólo el vate aclamarte pudiera
la grandeza que diera natura,
inteligencia y fecunda fama
en tus hombres, mujeres y suelo
cual prodigio de esta gran mansión.

IV

El lago de Colta refleja
de tu cielo claro arrebol,

surgen hombres de ínclito renombre
de talento, valor y victoria
para orgullo de nuestro Cantón.

y tus noches hermosas de luna
el paisaje de Villa La Unión
es la imagen de superación.

2.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTÓN COLTA

2.1. Ubicación geográfica

El Cantón Colta se encuentra ubicado en la parte Noroccidental de la Provincia de Chimborazo, a 18 Km. de la ciudad de Riobamba y a 206 Km. de Quito Capital de la República del Ecuador. Latitud 1°39' a 1°54' sur, Longitud 78° 36' a 78° 59' occidente, Rango altitudinal 1400-4300 m.s.n.m., Precipitación 475-1639 milímetros de agua, cuenta con una extensión de 81.957,01 hectáreas, y su temperatura promedio de 12 grados centígrados,

Asentada a los pies del histórico cerro Cushca, y al Norte del valle de la Antigua Liribamba, formada por las cuencas que forman los ríos Sicalpa y Cajabamba.

La creación del cantón Colta fue publicada en el registro oficial del 2 de agosto de 1884;

Límites del cantón Colta

Al Norte:

El Cantón Riobamba, con sus parroquias San Juan y Licán (Provincia de Chimborazo)

Al sur:

El Cantón Pallatanga y el Cantón Guamote (Provincia de Chimborazo)

Al este:

El Cantón Riobamba, con sus parroquias rurales Cacha, Punín y Flores; El Cantón Guamote, con su parroquia Cebadas. (Provincia de Chimborazo)

Al oeste:

El Cantón Chillanes y el Cantón San Miguel (Provincia de Bolívar)

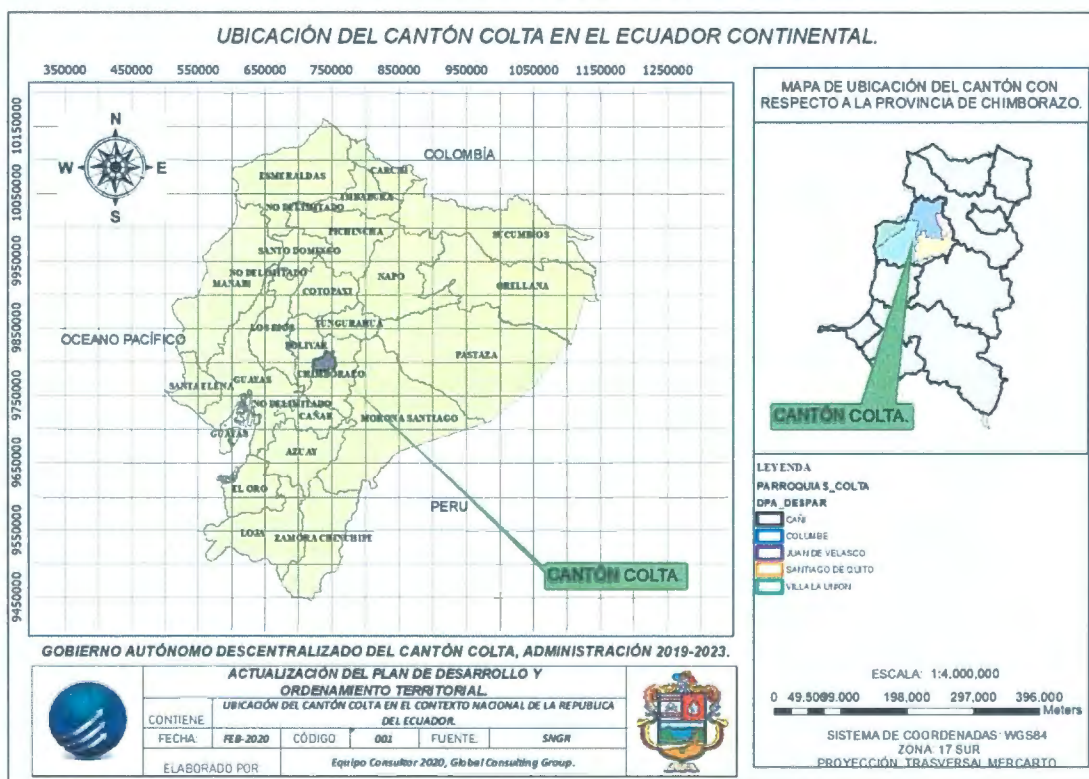
La privilegiada ubicación geográfica del Cantón Colta lo constituye como el segundo Cantón de importancia para la Provincia de Chimborazo, debido a sus características económicas.

poblacionales, culturales y demográficas, lo que le permite contar con una sinergia relevante entre los centros poblados y sus circunscripciones, constituyéndose en una ventaja competitiva frente a los demás cantones.

El Cantón Colta cuenta con dos vías principales que conectan la Sierra Centro y el Austro Ecuatoriano, estas vías son la ruta E35 y la ruta E487, esta última básicamente se origina en el Cantón Colta a la altura de la laguna de Colta ubicada en la parroquia Santiago de Quito y es una de las principales conexiones entre la Costa y la Serranía Ecuatoriana, lo cual se observa en el siguiente mapa.

El Cantón Colta se encuentra compuesto por cuatro parroquias rurales que son: Santiago de Quito, Columbe, Juan de Velasco y Cañi; y dos parroquias urbanas: Sicalpa y Cajabamba.

Ubicación del Cantón Colta en el Ecuador Continental



Fuente: PDOT Colta 2020

2.2. Población del cantón

Según los datos establecidos en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Cantón Colta tiene una proyección poblacional al año 2020 de 44.838 habitantes, de los cuales el 51,24% corresponde al género femenino y el 48,76% al género masculino. En el censo del año 2010 se estableció que la población del Cantón Colta era de 44.971 habitantes, por lo que se proyectó que para el año 2020 se reduzca en 0.295%.

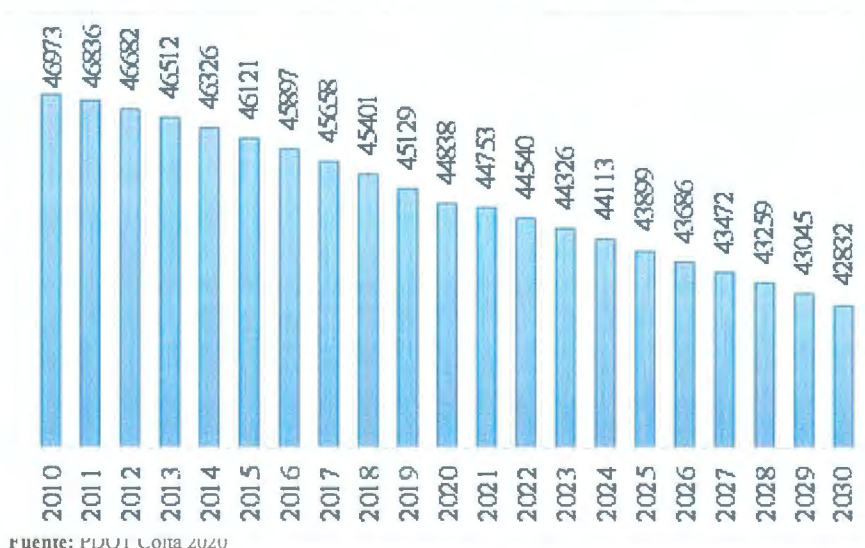
Población total del Cantón por sexo

Género	Proyección 2020	Censo 2010	Censo 2001
Femenino	22976	23329	23697
Masculino	21862	21642	21004
Total	44838	44971	44701

Fuente: PDOT Colta 2020

En lo referente a la proyección poblacional del Cantón Colta, a continuación, se evidencia el comportamiento de la misma

Proyección Poblacional del Cantón Colta



La población cantonal presenta un decremento considerable hasta el año 2030, que en relación al año 2020 es del 4,47%, de acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional, en las cinco parroquias del Cantón Colta se disminuye paulatinamente la población, por lo que se observa que la parroquia que abarca el mayor número poblacional Columbe con el 35,27% respecto al total de la población, tendencia que se mantiene para el año 2020.

Población por parroquias

Parroquia urbana Sicalpa

Sicalpa cuenta con 62 comunidades y 7 barrios con un total de 16091 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

Comunidades y barrios de la parroquia Sicalpa

N°	Nombre de la comunidad	Población	N°	Nombre de la comunidad	Población
1	15 de Agosto	85	33	El Lirio	410
2	20 de Agosto	65	34	Colta Monjas Alto	280
3	Anita	215	35	Majipamba	680
4	Cahuiña	160	36	Valle de Colta de Monjas	180
5	Compañía Labranza	200	37	Yanacocha	620
6	Cruz Loma	408	38	Canal Guacona	300
7	Cunambay	100	39	Leon Pung	140
8	Guerra Loma	260	40	Rumiloma Cochapamba	220
9	Huiñatus Chico	230	41	Ocpote Gualalog	250
10	Huiñatus Grande	300	42	Cebollar Bajo	190
11	La Pradera	148	43	Cebollar Centro	160
12	Vaquería	300	44	Cebollar Alto	880
13	Liglig Compañía	280	45	Centro Gualalog	230
14	Resén	100	46	Pichiloma	120
15	San Jacinto de Culluctus	160	47	San José de Cagrín	110
16	San Pedro de Rayoloma	135	48	Chacabamba Chico Cagrín	420
17	Santa Rosa de Cullugtus	120	49	Cochaloma Centro Cívico	200
18	Sicalpa Viejo	960	50	La Esperanza	120
19	Cicalpito	280	51	Quishuar María Elena	320
20	Sisapamba	100	52	Chacabamba Quishuar	170
21	Virgen de las Nieves	210	53	Quishuar Alto	120
22	2 de Mayo	62	54	Chacabamba Pilahuayco	250
23	Zig Zig Corral	90	55	Cagrín Buena Fe	150
24	Guacona Santa Isabel	220	56	Ocpote Rumi Pamba	220
25	Guacona San Isidro	515	57	Ocpote San Luis	220
26	Cotojuan	250	58	Los Ángeles	280
27	Guacona la Merced	130	59	Ocpote Tabla Rumi	140
28	Guacona Belén	290	60	Ocpotillo Chico	120
29	Guacona San José	270	61	Compañía Obraje	92
30	Guacona Grande	180	62	Gampala Torobamba	90
31	Guacona San Vicente	100	63	Mauca Corral	200

32	Nueva Esperanza de Quilloto	94	64	Ocpote Villa María	160
BARRIOS					
1	Barrio Cunug-Pogyo	96	2	Barrio Colonial de Santo Cristo	140
3	Barrio San Agustín	150	4	Barrio San Francisco	160
5	Barrio Miraflores	150	6	Barrio la Concepción	148
7	Comité Promejoras Barrio Evangelista	188			
TOTAL COMUNIDADES Y BARRIOS					16091

Fuente: PDOT Colta 2020

Parroquia urbana Cajabamba

La parroquia Cajabamba cuenta con una población de 7124 habitantes distribuida en 14 comunidades y seis barrios de la siguiente manera:

Comunidades y barrios de la parroquia Cajabamba

Nº	Nombre de la comunidad	Población
1	Aichabug	180
2	Amulag Chico	160
3	Gatazo Bellavista	170
4	Chancahuán	160
5	Centro Hospital Gatazo	400
6	Gatazo Rinconada	150
7	Gatazo Elena Zambrano	650
8	Gatazo Pucará	180
9	Gatazo Zambrano	1050
10	Gatazo Chico	830
11	Gatazo Grande	1080
12	Hospital Gatazo	400
13	Comunidad Mishquilli	140
14	Shamanga	210
BARRIOS		
1	Barrio Mishquilli	320
2	Barrio la Loma	260
3	Barrio 2 de Agosto	50
4	Barrio San Sebastián	384
5	Barrio Santo Domingo	250

6	Barrio Santa Marianita de Jesús	100
Total		7124

Fuente: PDOT Colta 2020

Columbe

En relación al dato de la proyección poblacional que es de 15815 habitantes para la parroquia Columbe, se verificó que en la parroquia se tiene una población de 15707 habitantes al año 2020, por lo que estos dos datos presentan una variación de 0,68%. En relación al PDOT 2014-2019 se tiene 64 comunidades, puesto que no se considera a Pulucate Canal, Pulucate Centro y Pulucate Colegio, debido a que se ha contemplado como un solo Pulucate.

Población por comunidad de la parroquia Columbe

Número	Comunidad/barrio	Población
1	Columbe Alto	167
2	Columbe Chico Casha Pamba	100
3	Columbe Chico Cruz Pungo	192
4	Columbe Grande 1 y 2	526
5	Columbe Grande San José 3 y 4.	449
6	Llinllin las Juntas	360
7	Llinllin Centro Cívico	425
8	Llinllin Pucará	320
9	Llinllin Santa Fé	370
10	Ñutu Ujsha	105
11	Rodeopamba Alto	390
12	Rodeo Pamba Centro	202
13	Rumicorral	210
14	San Antonio de Columbe	202
15	San Bernardo	348
16	San Bernardo Alto	111
17	San Francisco de Columbe	183
18	San Francisco de Sasapud	210
19	San Isidro	87
20	Sasapud Hospital	404
21	Cocha corral Alto	65
22	Cocha corral Centro	158
23	Columbe Centro parroquia	440
24	Gahuijón	736
25	Gulag	86

26	Los Altares de Curiquina	54
27	Manchero San Virgilio	214
28	Miraflores Cachipata	109
29	Miraflores Cochabamba	236
30	Miraflores Iglesia Pamba	181
31	Miraflores Pusurrumi	87
32	Miraflores Quishuar Pamba	73
33	San Guisel Centro	155
34	San Jorge Bajo	105
35	San Jorge Centro	139
36	San José de Miraflores	69
37	San Rafael Alto	120
38	San Rafael Bajo	92
39	San Virgilio Alto	97
40	Santa Ana	37
41	Secao San Isidro	205
42	Secao San José	137
43	Balda Lupaxi Alto	88
44	Balda Lupaxi Bajo	588
45	Calancha	280
46	Sintaguso	372
47	El Troje	613
48	La Merced	711
49	La Providencia	117
50	Lupaxí Convalicencia	164
51	Pulucate 4 izquinas	344
52	Pulucate Alto	291
53	Pulucate Canal	120
54	Pulucate Centro	546
55	Pulucate Colegio	305
56	Pulucate San Golquí	81
57	San Bartolo Centro Ugsha Pamba	122
58	San Bartolo Grande	355
59	San Bartolo Rayoloma	117
60	San Francisco la Providencia	96
61	San Guisel Alto	191
62	San José de Columbe	102
63	San José de Tanquis	124
64	San Martín Alto	182
65	San Martín Bajo	652
66	Santo Tomás	131
67	Troje Chico	59
	TOTAL	15707

Fuente: PDOT Colta 2020

Santiago de Quito

En relación al dato de la proyección poblacional que es de 5651 habitantes para la parroquia Santiago de Quito, se verificó que en la parroquia se tiene una población de 5447 habitantes al año 2020, por lo que estos dos datos presentan una variación de 3,61%.

Población por comunidad de la parroquia Santiago de Quito

PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO		
Número	Comunidad/barrio	Población
1	Alabado chico	100
2	Alabado Grande	152
3	Balbanera	118
4	Barrio Occidental San Antonio Capilla	366
5	Barrio Oriental Barrio San Antonio Central	385
6	Rayaloma	233
7	Castug Alto	450
8	Castug Colegio	58
9	Castug Guayrapamba	79
10	Castug Tunguruhuilla	169
11	Chacan Huayco Tunguruhuilla	105
12	Chacan Calhuachi	137
13	Chacanhuyco	77
14	San Antonio de Chaupi	182
15	Colta San José	195
16	Cunishpuma	210
17	Lupaxi Bajo	210
18	Lupaxi Central	137
19	Lupaxi Chico San Antonio	124
20	Lupaxi Grande	415
21	Monjas Alto	80
22	Monjas Tunguruhuilla	126
23	Ocpote Concepción	120
24	Ocpote la Merced	200
25	Ocpote San Vicente	177
26	Pardo Troje	120
27	San Bartolo Alto Sindipamba	250
28	San Javier de Tunguruhuilla	92
29	Santa Inés	162
30	Santo Domingo de Ugshapamba	218
	TOTAL	5447

Fuente: PDOT Colta 2020

Juan de Velasco

La parroquia Juan de Velasco se encuentra conformada por 34 comunidades, 1 centro poblado y 1 barrio, en relación al dato de la proyección poblacional se tiene 3906 habitantes para la parroquia Juan de Velasco, se verificó que en la parroquia se tiene una población de 4915 habitantes al año 2020, por lo que estos dos datos presentan una variación de 25,83%. Con relación al PDOT 2014-2019 se evidencia que el Progreso, San Antonio de Pollongo, Mushuk Allpa, San José de Pollongo y San Vicente de Pollongo no constan en el Documento, sin embargo la información presentada fue revisada en conjunto con los Gobiernos Parroquiales

Población por comunidad de la parroquia Juan de Velasco

Número	Comunidades/barrios	Población
1	Achín Alto	170
2	Achín Rosario	60
3	Agua Dulce	40
4	Ajospamba Buena Vista	400
5	El Progreso	110
6	La Dolorosa	30
7	Cabecera parroquial	200
8	El Tablón	300
9	Guangopud	250
10	Hierba Buena	130
11	La Florida	140
12	La Primavera	200
13	Las Palmas	30
14	Libertad de Pollongo	100
15	San Antonio de Pollongo	120
16	Lupaxi Pucará	140
17	Malpote Chiriyacu	200
18	Malpote Mirador	180
19	Malpote Naranjal	100
20	Malpote San Gerardo	110
21	Mushuk Allpa (Aso Agro)	40
22	Rumipamba	150
23	San José de Pinipala	250
24	San José de Pollongo	200
25	San Martín de Iñacoto	120
26	San Vicente de Pangor	90
27	San Vicente de Pollongo	70
28	Huigan	80

29	Tepeyac la Torre (Asociación Agro)	25
30	Tambillo Alto	110
31	Tambillo Bajo	150
32	Tepeyac Alto	100
33	Tepeyac Bajo	130
34	Tepeyac Gatazo	90
35	Tepeyac Juan Diego	100
36	Varaspamba	200
Total		4915

Fuente: PDOT Colta 2020

Cañi

En relación al dato de la proyección poblacional que es de 959 habitantes para la parroquia Cañi, se verificó que en la parroquia se tiene una población de 1065 habitantes al año 2020, por lo que estos dos datos presentan una variación de 11,05%.

Población por comunidad de la parroquia Cañi

Nº	Comunidad/barrio	Población
1	Ambrosio Lasso	108
2	Cañi Centro	245
3	Miraflores	97
4	San Gerardo	133
5	Silapala	64
6	San Jacinto	178
7	Llimbe	118
8	Yunguilla	122
Total		1065

Fuente: PDOT Colta 2020

Población por etnia del Cantón Colta

En el Cantón Colta el grupo étnico más representativo es el auto identificado como indígena con 39.296 personas, los mismos que representan el 87,4% del total de la población, el grupo auto identificado como mestizos y otras auto identificaciones engloban las 5.675 personas, que corresponden al 12,61%, el 5,14% de la población vive en el sector urbano y el 94,81% restante en el sector rural, la parroquia que mayor cantidad poblacional auto identificada como indígena posee es Columbe con el 98,59%, seguida de Sicalpa y Juan de Velasco con el 83,41% y 65,31%

respectivamente, en cuanto a la parroquia Cañi se tiene que el 89,29% de su población es mestiza.

Auto identificación de la población del Cantón y sus parroquias

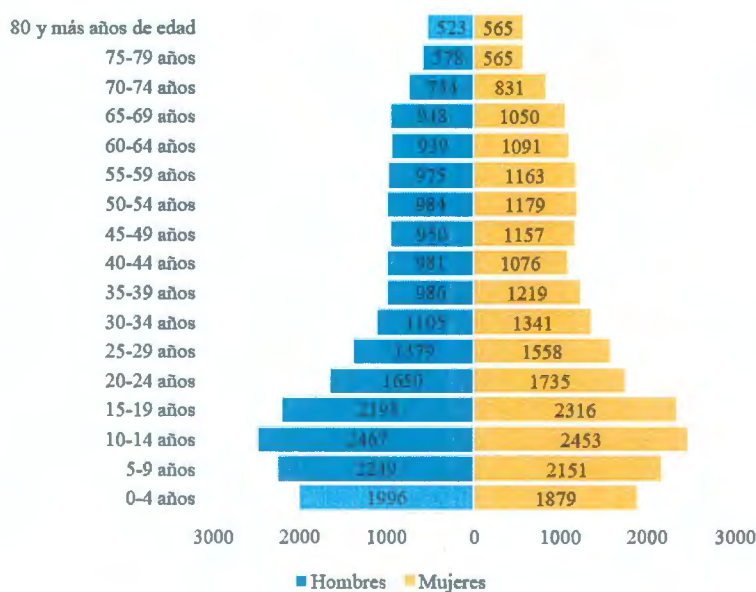
Autoidentificación							
Parroquia	Indígena	%	Mestizo/a	%	Otro/a	%	Total
Cajabamba	4.954	83,41	966	16,26	20	0,33	5.940
Sicalpa	10.528	83,41	2.052	16,26	41	0,33	12.621
Cañi	49	5,09	859	89,29	54	5,61	962
Columbe	15.639	98,59	209	1,32	14	0,09	15.862
Juan de Velasco	2.559	65,31	1.319	33,67	40	1,02	3.918
Santiago de Quito	5.567	98,22	92	1,62	9	0,16	5.668
Total Cantón	39.296	87,38	5.497	12,22	178	0,40	44.971

Fuente: PDOT Colta 2020

Estructura de la Población

Para el año 2020 de acuerdo a la proyección poblacional el grupo etario más representativo es de 10 a 14 años de edad, seguido del grupo comprendido entre 15 a 19 años de edad; lo que determina que la población del Cantón es eminentemente joven.

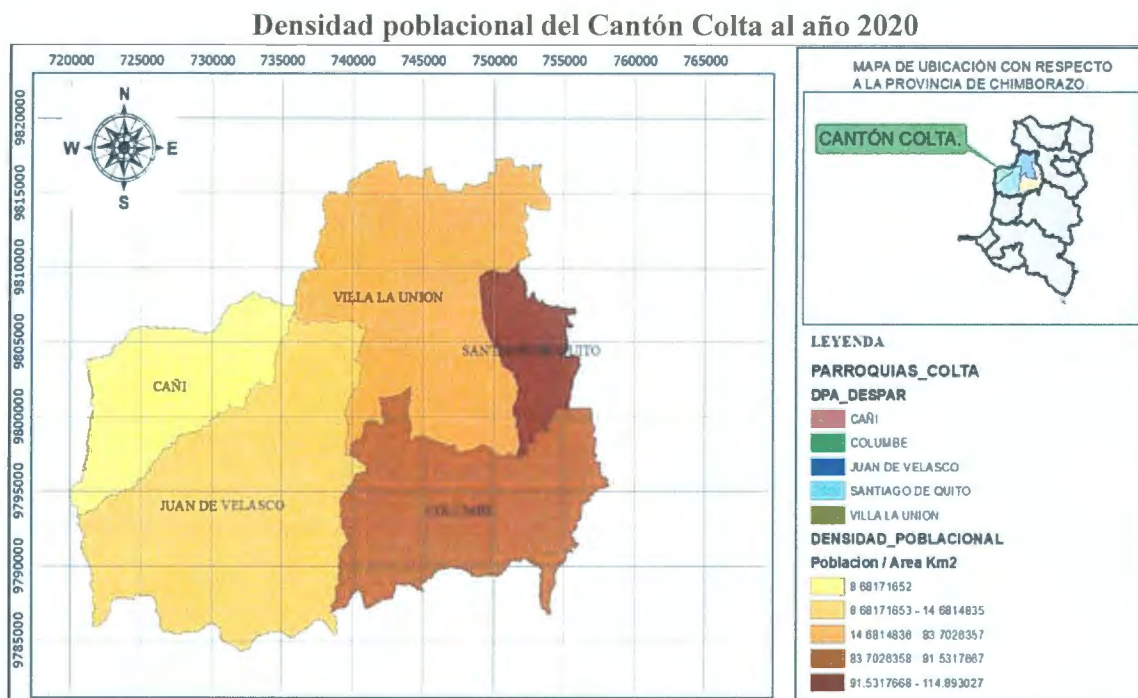
Población cantonal por grupos de edad y sexo censo 2010



Fuente: PDOT Colta 2020

Densidad Poblacional

En cuanto a la densidad poblacional media del Cantón Colta para el año 2020 se tiene que ésta se concentra al este, en las parroquias Santiago de Quito, Columbe y Villa la Unión, siendo Santiago de Quito la que mayor densidad poblacional presenta, de 91 a 115 personas por kilómetro cuadrado.



Fuente: PDOT Colta 2020

2.3. Socio Cultural

2.3.1. Pobreza

Uno de los indicadores de pobreza es el de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cual se considera cinco dimensiones como: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento. Por lo que de acuerdo al Sistema Nacional de Información (2010) el cantón Colta tiene el 93,84% de hogares que conforman este indicador, siendo superior al promedio Provincial con el 64,88% y a nivel Nacional el 56,15%.

Pobreza por parroquias del Cantón Colta

Parroquia	Censo 1990	Censo 2001	Censo 2010	Proyección 2020	Proyección 2030
Columbe	99,51%	99,77%	97,60%	95,60%	92,36%
Santiago de Quito	99,51%	99,36%	98,99%	98,55%	97,82%
Juan de Velasco	99,16%	98,82%	98,84%	98,69%	98,44%
Cañi	100,00%	100,00%	98,65%	97,32%	95,14%
Villa la Unión	94,71%	93,29%	86,34%	79,31%	68,90%

Fuente: PDOT Colta 2020

En la tabla se evidencia la pobreza del Censo del año 2010, por lo que para establecer la pobreza por NBI de los años posteriores se aplicó el método de crecimiento geométrico, considerando como base los datos históricos de los últimos tres censos ejecutados en el país. En la tabla se observa que el Cantón Colta cuenta con una tasa representativa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, que evidencia un decremento considerable para el año 2030 especialmente para Villa la Unión, la misma que se reduce 17,44% en relación al año 2010.

A nivel cantonal de acuerdo a los datos históricos se estableció que para el año 2030 la proyección de pobreza es de 85,13%, reduciéndose en 8,71% en comparación al año 2010, período en el que se realizó el último censo poblacional, estos datos reflejan que aún faltan programas y proyectos sostenibles integrales, servicios básicos, que aporten a erradicar la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones tanto del gobierno central como de las instituciones locales

Alimentación

La mayoría de la población del Cantón conserva la alimentación ancestral como: tubérculos, leguminosa, frutas, carne y huevos, además de la crianza y consumo de especies menores, los derivados de la carne y leche; y en menor cantidad la producción y consumo de truchas, además de la adquisición de productos procesados de diferentes tipos que complementan la alimentación de la población.

Existen algunas iniciativas desde el Estado Central con alimentación para adultos mayores desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social y en los centros educativos fiscales con el Programa de Alimentación Escolar desde el Ministerio de Educación, sin embargo, la intervención es parcial, implementando estrategias que aseguren el acceso de todas las personas

a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente. Razón por la cual se cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición.

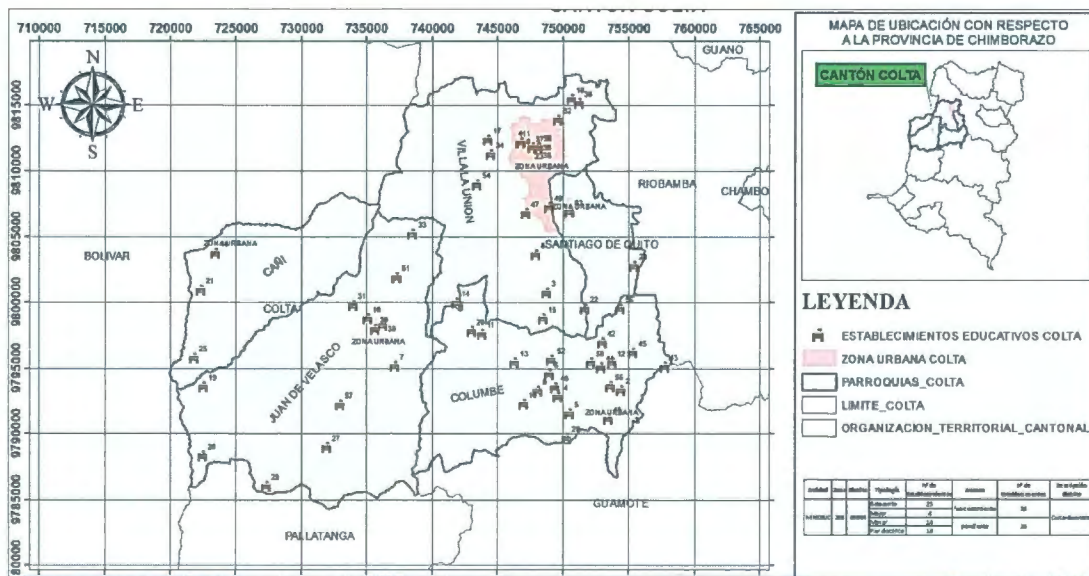
2.3.2. Educación

En lo referente a educación en el Cantón Colta tiene la presencia de un mayor número de unidades educativas en la cabecera parroquial y a su vez existe mayor oferta educativa en educación básica.

En cuanto a su ubicación esta se concentra en el lado Este del Cantón; esto se debe a los vínculos existentes con los cantones limítrofes que en este caso son Riobamba y Guamate, además del acceso de conectividad con las parroquias aledañas.

A pesar de tener una cobertura de servicios de educación para primaria y secundaria, los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia son escasos para el Cantón.

Cobertura de servicios de educación



Fuente: PDOT Colta 2020

Actualmente a nivel Cantonal existen 56 establecimiento educativos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Parroquia de Columbe 20 establecimientos, Parroquia Santiago de Quito 3 establecimientos y 1 Instituto Tecnológico Superior, en la Parroquia de

Juan de Velasco 11 establecimientos, en la Parroquia Cañi 4 establecimientos educativos y la parroquia Villa la Unión tiene 18 establecimientos.

En estos establecimientos se cuenta con 6642 estudiantes originarios de las cercanías de las parroquias en análisis, además se determinó que se cuenta con propuestas para el mantenimiento de los espacios públicos que pueden ser utilizados para fines educativos, puesto que para la intervención el Gobierno Municipal mantiene convenios con el Ministerio de Educación.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación se tiene que a nivel cantonal se ha cerrado 151 establecimientos educativos, generando un abandono a los espacios públicos educativos que podrían ser utilizados para fines organizativos de las comunidades o de instituciones públicas.

En el Cantón Colta en la parroquia Santiago de Quito se cuenta también con la presencia del Instituto Tecnológico Superior Jatun Yachay Wasi, en el cual se ofertan carreras como Terapias Andinas, Agropecuaria Andina, Promoción social y Defensoría y Construcciones Andinas.

Escolaridad y Analfabetismo

La escolaridad de la población en el Cantón Colta es de 4.1 años para las mujeres y 5.8 años para los hombres con respecto a la escolaridad promedio de la población de 24 años en adelante es de 4.86 años por habitante; a nivel provincial es de 8.2 años de estudio y a nivel nacional de 9.6 años de estudio, con lo que se tiene una brecha de 3.3 años respecto a la información provincial. Los datos de este indicador son demasiado bajos como se evidencia en la siguiente tabla, por ende, las oportunidades de acceso a al cumplimiento de sus derechos se reducen, además de que se observa que no existen servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

La tasa de analfabetismo cantonal en la población mayor de 15 años es de 26,7%; en donde las mujeres representan el 33,55% y en los hombres es del 19,86%, ubicándose como Cantón y provincia sobre la media nacional con un 6,8%; a nivel provincial la tasa de analfabetismo es el 13,46% de los cuales los hombres alcanzan un 9,20% y en mujeres alcanzan el 17,18%, razón por la cual se evidencia la mayor afectación en el género femenino. Una de las parroquias que

mayor analfabetismo presenta es Santiago de Quito con el 45,11%, seguido de Villa la Unión y Juan de Velasco con el 27,56% y 23,88% respectivamente.

La reducción de estas brechas requiere de estrategias de corto y mediano plazo, que promuevan oportunidades educativas permanentes para adultos especialmente del sector indígena, entre ellas la alfabetización puesto que, a nivel provincial de acuerdo a las proyecciones del INEC 2018 este indicador alcanza el 86,49.

En cuanto al analfabetismo digital en la actualidad se considera como una variable que a nivel Nacional ha tenido algunos avances, a partir del año 2012 hasta el año 2017 según la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo, publicada por el INEC, señala que cada 10 personas entre 15 y 49 años es analfabeta digital, lo que corresponde a un 11,5%, es decir que no tiene un celular activado y no ha usado computadora ni internet en el último año, en el 2012 esta cifra se encontraba en 21,4%; por otro lado el 36,0% tiene acceso a internet, el 27,6% de los hogares del país tienen una computadora portátil, el 80,8% de adultos entre 35 y 44 años tienen al menos un teléfono celular activado, seguido de los jóvenes entre 25 a 35 años con el 79,5%. En cuanto a la provincia de Chimborazo, se tiene que la tasa de analfabetismo digital para el género masculino es de 37,73% y el 52,01% corresponde al género femenino, por lo que las brechas de género persisten, de acuerdo a los datos del Atlas de Género 2018.

Actualmente a pesar de que las personas han terminado su carrera profesional, los profesionales no pueden tener un empleo y emprendimiento desde su territorio, por lo que tienden a formar parte de las altas tasas de desempleo existentes en el territorio. Una de las causas de los limitantes existentes en educación es la falta de acciones como programas de becas para que los niños, niñas y adolescentes culminen el bachillerato, no existe un entorno seguro entre los estudiantes y la comunidad educativa, además de que no se cuenta con medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia mediante los comités de padres familia o individualmente en los procesos educativos de sus hijos.

De acuerdo a la población se tiene que las instituciones educativas promueven permanentemente el involucramiento de los padres de familia en los procesos educativos de los hijos, pero lamentablemente no se cuenta con la participación activa de todos los representantes, de igual forma se estableció que dentro de las causas por las que los estudiantes no terminan el bachillerato se debe a que los padres migran y se produce una desintegración familiar de padres e hijos, justamente en el nivel de primero y segundo de bachillerato es cuando los estudiantes

se retiran de las unidades educativas por motivos de embarazos en adolescentes, matrimonios en temprana edad, etc. Además de que los maestros tienen educación de tercer y cuarto nivel, sin embargo, no se encuentran ubicados de acuerdo a las áreas y especialidad en las instituciones educativas lo que refleja un nuevo inconveniente en la calidad de educación, los equipos desactualizados para carreras técnicas como modas, agropecuarias, contabilidad e informática.

2.3.3. Salud

La Constitución del Ecuador con respecto a la Salud, mencionan lo siguiente:

Art. 32.- “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.

La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”.

Según el Ministerio de Salud Pública, 2020 en el Cantón Colta existen 12 establecimientos de Salud que favorecen al territorio, con un nivel de atención 1, 2 y servicios de salud móvil, en cuanto a la tipología de estos servicios se cuenta con 6 puestos de salud, 5 centros de salud tipo A y 1 hospital básico; los mismos que se encuentran distribuidos en el sector rural y urbano.

Hospitales, puestos y centros de Salud del Cantón Colta

Parroquia	Nombre de la Institución	Tipo o puesto de Centro o puesto de Salud	Número de camas hospitalarias
Cañi	Cañi	Puesto de salud	
Santiago de Quito	Castug Tungurahuilla	Puesto de salud	
Santiago de Quito	Santiago de Quito	Centro de salud tipo A	

Juan de Velasco	Juan de Velasco	Centro de salud tipo A	
Columbe	Rumicorral	Puesto de salud	
Columbe	San Guisel	Centro de salud tipo A	
Columbe	Columbe	Centro de salud tipo A	
Villa la Unión	Cebollar Alto	Puesto de salud	
Villa la Unión	Gatazo Zambrano	Puesto de salud	
Villa la Unión	Hospital Básico de Colta - Publio Escobar	Hospital básico	25
Villa la Unión	Sicalpa Viejo	Puesto de salud	
Villa la Unión	Unidad Anidada Hospital Básico de Colta	Centro de salud tipo A	

Fuente: PDOT Colta 2020

Tasa de fecundidad de la población del Cantón Colta

Se entiende por tasa de fecundidad al número de hijos/as en promedio que se prevé tendrá una mujer en edad reproductiva, por lo que la tasa de fecundidad para el año 2019 de la población femenina del Cantón Colta es de 1,26. Es decir, en promedio una mujer en edad reproductiva tendrá 1 hijo.

Estado nutricional de los infantes del Cantón Colta

El estado nutricional se estableció en dos rangos de edad, de 0 a 59 meses de edad y de 0-23 meses de edad en los que se determinó desnutrición crónica con mayor injerencia en los niños de 0 a 59 meses, por lo que se debe adoptar programas que contribuyan a la reducción de este indicador, puesto que es el más alto en relación a los demás tipos de desnutrición, peso y obesidad.

Perfil epidemiológico de la población del Cantón Colta atendida

El perfil epidemiológico engloba el estudio de morbilidad de cada una de las parroquias que componen el Cantón Colta, en el año 2019 se atendió a 24621 personas de las cuales el 37,45% corresponde al género masculino y el 62,55% engloba el género femenino. El diagnóstico principal es de rinofaringitis aguda para los dos géneros lo cual es más conocido como resfriado común con el 22,05% de casos de incidencia, seguido de amigdalitis aguda con el 17,37%,

además de presentar un elevado índice de parasitosis intestinal en la población que representa el 17,37% del total de personas atendidas.

2.3.4. Migración

Este tema se lo puede revisar desde diferentes ángulos tales como:

Migración externa

Se presenta como la movilidad de la población local hacia fuera del territorio nacional. Este grupo poblacional *emigrante* se ha radicado de manera permanente en distintos países del mundo, influenciada por razones de tipo laboral, estudios, unión familiar y otros aspectos.

El fenómeno de la emigración internacional es propio a nivel mundial, y en países latinoamericanos como el nuestro este hecho es recurrente. España ha sido el destino de la población emigrante; por motivos de trabajo el 29.62%, por estudios el 30%, debido a unión familiar el 33.33% y en el caso de otros el 68,97%. Otros destinos de los migrantes que representan un porcentaje considerable son Venezuela (26,90 %), Estados Unidos (20,11 %) y Colombia (8,97 %).

Migración interna

De acuerdo al Sistema Nacional de Información la migración interna contempla los desplazamientos geográficos de la población dentro de las fronteras nacionales, los cuales involucran un cambio en el lugar de residencia habitual. Colta evidencia un desplazamiento de 3069 personas que acuden a otro lugar fuera del Cantón.

Los migrantes internos se dedican a emprender negocios propios constituyéndose en comercio al por menor, además de buscar oportunidades en el sector constructivo. Su permanencia es estacional, puesto que se encuentran en el cantón en época de siembra, deshierba y cosecha de la producción agrícola y el resto del tiempo migran a trabajar temporalmente en otras provincias, sobre todo a Guayas y Pichincha.

La inmigración interna se da mayormente en la parte sur y sur oeste del cantón, es decir, en la parroquia rural Cañi, y esto se debe a que esta parte de la población mantiene vínculos comerciales con la provincia de Bolívar. La determinación de iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza es relevante en el territorio sin embargo, los recursos financieros se constituyen en un limitante para cumplir con la cobertura en el cantón.

Actualmente los procesos migratorios también se vieron afectados con la pandemia mundial por COVID-19, especialmente en aquellas personas que vivían en la ciudad de Guayaquil, puesto que los habitantes decidieron acudir a sus lugares de origen, las consecuencias de esta situación son graves, entre los casos principales se encuentran hijos abandonados por el fallecimiento de los padres, desempleo, quiebra de emprendimientos que afectan directamente a la población, por lo que de acuerdo a los talleres ejecutados con cada una de las parroquias se detectó que todas tuvieron afluencia de la población por estos casos, sin embargo la población mayormente afectada fue la de Columbe en la que se evidenció un elevado índice de fallecimientos.

Inmigración

El fenómeno inmigratorio internacional en el cantón Colta es procedente del continente americano; en el área urbana se han registrado 6 casos y en el área rural 17. Este hecho se da posiblemente por personas que han regresado a su lugar de origen en el cantón Colta

2.3.4. Grupos de Atención Prioritaria

Embarazo en mujeres adolescentes

El embarazo adolescente es un problema social global que tiene consecuencias devastadoras; las niñas, adolescentes y mujeres en general son más afectadas y tienen mayores dificultades al momento de exigir sus derechos, en relación a una vida libre de violencia y su libertad de elección.


La desigualdad de género y discriminación forman parte de las causas claves para la vulneración de derechos en general y para la existencia de brechas en la realización de los derechos sexuales y reproductivos. Según el último informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ecuador ocupa el primer lugar de la región en las tasas más altas de fecundidad en

adolescentes; registrando que 111 de cada mil jóvenes entre 15 y 19 años han estado embarazadas.

El sector rural adicionalmente se ve mayoritariamente afectado por la falta de acceso a servicios de justicia y salud, la dotación del servicio de salud con la cobertura de especialidades es limitado por lo que los centros de salud son incompletos y no cuentan con profesionales que puedan manejar el tema de embarazos adolescentes; con un acceso parcial a métodos anticonceptivos; ya sea por prejuicios sociales, desconocimiento, miedo o vergüenza.

Por otro lado, los nacimientos en adolescentes dentro del rango de 10 a 14 años de edad fueron 4 y dentro del rango de 15 a 19 años de edad fueron 101 según los datos del INEC, Estadísticas Vitales, Nacidos Vivos y Defunciones (2016-2017), es necesario tener propuestas de acuerdo a su cultura para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos.

Las mujeres de las comunidades indígenas y campesinas del Cantón Colta han optado por la pluriactividad como la economía familiar un método de subsistencia ante la falta de rentabilidad del trabajo campesino, provocando por la estructura histórica de desigualdad que mencionamos, consolidando la división sexual del trabajo que, a su vez, configura el escenario de un campo feminizado y envejecido. La mujer asume la carga reproductiva y productiva; mientras que, el hombre, en su búsqueda por mejorar el sustento familiar, se convierte en proletario de campo ajeno, de la construcción, o de cualquier otro trabajo que le represente una fuente de ingresos. Por estas razones no se reconoce y valora los cuidados no remunerados mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Las iniciativas de las organizaciones de mujeres rurales se constituyen en favor de la soberanía y seguridad alimentaria. Algunas de ellas tienen que ver con producción de semillas y productos, ferias de comercialización, producción diversificada, creación de artesanías locales y fortalecimiento organizativo desde el bienestar colectivo, sin embargo, no tienen el derecho pleno al acceso directo a créditos, acceso a la propiedad y el acceso a bienes. 


Discapacidades

El Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades (CONADIS) en su página web cuenta con información relevante referente al tipo de discapacidad, género, grado y edad de las personas que componen el Cantón Colta, por lo que para el año 2020 la población es de 1212 personas registradas, en donde se evidencia que el mayor tipo de discapacidad es la discapacidad física con un 40,68%, seguido de la discapacidad intelectual con el 23,43%, las demás son de tipo auditiva, visual y psicosocial lo que corresponde al 35,89%; el grado que predomina es de 30% a 49% de discapacidad en las personas con un porcentaje de 56,44%; además que el grupo etario de 65 años en adelante es el que evidencia mayor afectación.

En lo referente a los estudiantes que presentan discapacidad tanto en el nivel de educación básica, media y bachillerato se tiene en total 117 estudiantes en todo el Cantón, de los cuales el 34,29% presentan discapacidad intelectual, seguido del tipo de discapacidad física que representa el 33,33%, el 32,48% restante corresponde al tipo de discapacidad auditiva y visual.

De igual forma, de acuerdo al tipo de educación el 81,20% se encuentran en educación regular, el 17,95% en educación especial y el 0,85% en popular permanente; el grupo etario que evidencia una mayor discapacidad es aquel que se encuentra en el rango de 19 años en adelante el cual representa el 51,28%; por lo que el género que tiene mayor representatividad es el masculino con el 56,41%.

2.3.5. Organización Social

De acuerdo a la investigación de campo, el Cantón Colta está compuesto por 223 comunidades, las mismas que son agrupaciones de aproximadamente 50 o más familias, que se organizan con el fin de legalizar su situación para una vez reconocidas como jurídicas proceder a gestionar obras de beneficio comunitario. Es importante señalar que la organización social comunitaria está representada por la unidad familiar monogamia, el jefe del hogar es el que migra temporalmente por razones de trabajo a las grandes ciudades o dentro de la provincia; los miembros de la familia que permanecen en la comunidad en su mayoría son la esposa y sus hijos los mismos que se dedican a la actividad agropecuaria convirtiéndose en una estrategia que se 

mantiene tradicionalmente, la cual permite complementar la economía de la familia y su subsistencia diaria.

Las organizaciones de primer grado u organizaciones de base, se aglutinan en un segundo nivel y forman las organizaciones de segundo grado (OSG), la parroquia Sicalpa posee la organización Unión de Organizaciones Indígenas de Cicalpa UODIC, Unión de Comunidades Indígenas de Columbe UCOIC, Corporación de Organizaciones Campesinas de Cicalpa COCIC, Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Gatazo COCAIG, Unión de Comunidades 2 de Septiembre y Columbe UCASAC y la Corporación de Juan de Velasco conformadas por interés específicos, como la reivindicación de los derechos de sus comunidades y organizaciones filiales, así como la lucha por los derechos.

La gran organización provincial agrupa organizaciones de segundo grado que están representados en la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo COMICH y la Confederación de Pueblos, Organizaciones y Comunidades Indígenas Evangélicos de Chimborazo COMPOCIECH, dentro de las cuales se agrupa las iglesias evangélicas presentes en la provincia. Estas a su vez se ven representadas a nivel nacional por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos FEINE, y la Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas Campesinas del Ecuador FEI.

Las comunidades poseen una organización participativa con identidad propia y estructura interna sujetas a una Asamblea general y a un Cabildo, representadas mediante las directivas que generalmente son de 8 a 10 personas que los integran; el período de la administración es de un año, por lo que durante este tiempo planifican, ejecutan, evalúan sus proyectos y actividades a través de un diagnóstico, las elecciones se realizan en el mes de diciembre mediante un sistema democrático participativo por mayoría de votos mitad más uno, el cabildo saliente finaliza su gestión mediante una rendición de cuentas con informes de reuniones en donde constan las mingas realizadas (arreglo de caminos, sembríos, cosechas, reparaciones de iglesia, implementación de sistemas de agua de riego – potable, etc.), informes económicos, gestiones y obras adquiridas por la articulación con instituciones del estado ya sea proyectos productivos, sociales (canchas, escuelas, casa comunal, tuberías para agua etc.); uno de los objetivos principales es obtener obras de infraestructura, dejando de lado los proyectos educativos, organizativos, fortalecimiento del talento humano especialmente en la juventud, equidad de género, derechos y deberes de los ciudadanos, procesos democráticos, entre otros.

Además, se tiene la presencia de organizaciones de comercialización y/o producción, se puede encontrar la Empresa de Brócoli en Gatazo Zambrano, las asociaciones de productores de manzanilla y Quinoa representados a nivel provincial por la Corporación de productores y Comercializadores Orgánicos Bio Taita Chimborazo COPROBICH y la Fundación Maquita, aunque no se encuentra situada en el Cantón se encuentra trabajando con varias comunidades del mismo con el producto estratégico quinua, frejol, maíz y turismo.

De igual forma se tiene la participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales a nivel parroquial, cantonal y provincial, así como los Ministerios y otras instituciones públicas que trabajan con las comunidades a nivel organizativo de acuerdo a sus competencias mediante presupuestos participativos y/o inversión por administración directa.

En lo referente a los organismos no gubernamentales que apoyan al desarrollo local en el componente Socio Cultural, dentro del Cantón se tiene la presencia de la Fundación Compassion-Ecuador la misma que se encarga de la atención a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad, mediante la sociedad con las iglesias evangélicas de las comunidades: Llinllin, San Guisel, Miraflores, San Virgilio, Troje, Calancha, la Merced, Pulucate Centro, Pulucate Colegio, Gatazo, Rayo Pamba, Colta Monjas, Colta, Majipamba, Secao, Cebolar Alto, Cochaloma,.

**Número de personas que conforman los Grupos de atención prioritaria del Cantón
Colta**

Categoría	Villa la Unión	Columbe	Santiago de Quito	Juan de Velasco	Cañi	Villa la Unión	Columbe	Santiago de Quito	Juan de Velasco	Cañi
	Total personas					Personas atendidas				
Niños/as	5194	4903	836	1019	319	135	333	80		
Adolescentes	1879	1763	700	544	106			80	80	
Adultos mayores	2343	1683	1890	390	180	279	327	190	80	
Personas con discapacidad	539	267	56	193	73	30	30	24	4	

Personas con enfermedades catastróficas		23	33	10	5					
---	--	----	----	----	---	--	--	--	--	--

Fuente: PDOT Colta 2020

2.3.6. Patrimonio Cultural

Colta posee una gran gama de atractivos turísticos religiosos, culturales, comunitarios, de naturaleza y aventura, es reconocido como arqueológico y patrimonial; cuenta con bienes muebles e inmuebles, patrimonio tangible e intangible que han sido valorados y conservados adecuadamente.

Vestimenta

Colta es considerado un lugar milenario e identificado con la cultura Puruhá, a través, de costumbres, tradiciones, valores, creencias, vestimenta, modos de comportamiento, idioma entre otros; el pueblo Puruhá ha sufrido cambios en su modo de vestir debido a los choques culturales que tuvieron con los incas y españoles, pero actualmente su vestimenta hace referencia al legado cultural que sus antepasados les inculcaron por lo que la vestimenta se explica de la siguiente manera:

En el caso de los hombres pasó de una simple túnica a una camisa blanca, acompañada de un poncho de color rojo con rayas negras, el rojo significa la sangre derramada por sus indígenas guerreros y el negro significa el luto por su muerte; un pantalón negro de tela que cubre hasta los pies, y un sombrero de color blanco hecho con lana de ovejas. Igual sucedió con la vestimenta de las mujeres, el camisón largo que mantienen las mujeres adultas, actualmente fue modificado por una blusa blanca con bordados alrededor del cuello y de las mangas, a lo que se añadió una bayeta roja, que se usa sobre los hombros y es sujeta con un prendedor llamado tupo, acompañada de collares rojos y del anaco negro que es sujeta en la cintura por el chumbi o faja, al anaco se le envuelve con el changali en la parte delantera.

La vestimenta es el rasgo característico de una determinada cultura, pero con la globalización en los últimos años los jóvenes se han modernizado combinando su forma de vestir con otras vestimentas, lo cual hace que poco a poco las generaciones actuales pierdan su identidad y a su

vez sean abstraídas por modismos occidentales; la tecnología como las redes sociales cumple un rol importante, puesto que es un factor que influye especialmente en niños y jóvenes, los mismos que adoptan formas diferentes a las de su comunidad como son la vestimenta, la forma de hablar, de agruparse, su música, entre otros.

Idioma

El pueblo Puruhá habla dos idiomas; el castellano y el Kichwa, debido a factores como la migración y la globalización, los pobladores se han visto en la necesidad de utilizar el castellano como medio alternativo de comunicación, no obstante, para comunicarse dentro del núcleo familiar utilizan el Kichwa, al igual que en ciertas escuelas de Colta se implementa la enseñanza en los dos tipos de idiomas, con esto se busca preparar al niño en español, pero sin olvidar su idioma que es símbolo de las raíces de la cual proviene.

Doctrina Religiosa

La mayoría de los pobladores del Cantón Colta profesan la religión católica y cristianos-evangélicos, esto es más evidente en el sector rural. en las celebraciones existe unidad.

Festividades Tradicionales

Las festividades del cantón Colta están basadas en celebraciones religiosas y practicas ancestrales de la cosmovisión andina, así tenemos:

Festividades del Patrono San Sebastián: Esta festividad tiene relevancia en el Cantón Colta, así como también para su parroquia Cajabamba, ya que resalta el lado religioso a través de San Sebastián, uno de los primeros santos impuesto por la iglesia católica por la corona española. Esta celebración se realiza cada 20 de enero, la iglesia de San Sebastián está ubicada en uno de los barrios bajos de la plebe de la antigua Riobamba (Cajabamba-Colta). Y el santo es venerado para evitar pestes, males contagiosos, guerras y otras calamidades.

Semana Santa: Esta celebración también se conoce como “Semana Mayor” es para conmemorar la muerte de Jesús su fecha generalmente las da el calendario, pero siempre va relacionado con el del Pawkar Raymi, en el sentido cultural se genera una simbiosis entre lo religioso y la cosmovisión andina del pueblo de Colta. Estas celebraciones son exclusivamente

de carácter religioso y son acompañadas de pambas mesas, coros, misas y procesiones mezcladas con la personalidad singular de sus habitantes.

Festividades de Señor del Buen Viaje: La festividad del Señor del Buen Viaje se remonta al descubrimiento de América (1492) y los primeros exploradores que llegaron desde España. (Jorge y Huaycho, 2013). La imagen es venerada desde 1650 y pudo ser rescatada luego del terremoto del 4 de febrero de 1797 cuando la ciudad quedó sepultada, donde hoy es Cajabamba, Cantón Colta. (Ministerio de Turismo, 2014).

Festividades de la Virgen de las Nieves de Sicalpa: Este acontecimiento es festejado en la parroquia Sicalpa en los primeros días de agosto en la cual los feligreses acuden a la iglesia a pedir la bendición de esta divinidad. La idea conceptual que se tenía acerca de la construcción de la iglesia era que sea en forma de cruz, en el interior se edificó además un altar mayor, unas cofradías y unas catacumbas que servían para colocar los restos de los clérigos considerados personajes importantes de la época, en el terremoto del 4 de febrero de 1797 todo se vino abajo, a excepción del altar mayor, donde se encontraba la Virgen de las Nieves y las catacumbas, lo que hizo que muchos crean que fue la “señora” quien hizo el milagro.

Festividades de la Virgen María Natividad de Balbanera: La iglesia de la Santísima Virgen María Natividad de Balbanera fue inaugurada en 1534, ubicada muy cerca de la laguna de Colta. Aunque se desconoce con certeza la fecha exacta del inicio de su construcción, 1534 es el año referencial del templo, al cual cada día llegan decenas de turistas.

Es importante señalar que la iglesia se considera un tesoro de gran valor para sus residentes, por ser la primera iglesia católica en el Ecuador, actualmente se ubica en la parroquia Sicalpa y sus festividades se dan los primeros días de septiembre con actividades religiosas, juegos pirotécnicos, eventos culturales y artísticos.

Raymis desarrolladas en el Cantón Colta: El Cantón Colta ha sido desde tiempos inmemoriales un referente de procesos importantísimos que han contribuido al desarrollo histórico-cultural; es un referente de resistencia indígena representada a través de sus habitantes quienes conocen e intentan perpetuar su cultura, los raymis, están enmarcados como parte de la cosmovisión andina en su afán para no perder ese rasgo distintivo que los caracteriza enfocados a recuperar la cultura ancestral del pueblo Puruhá, nacionalidad Kichwa.

El Pawkar Raymi: Se celebra en febrero o marzo coincide con la fiesta del carnaval. Es una fiesta de Mushuk Nina e inicio de nuevo año indígena. Fiestas que conmemoran la época del florecimiento y tiempo para empezar a probar la cosecha del fruto tierno en el hemisferio sur, hay una serie de ritualidades acompañados por el agua y por las flores.

El Inti Raymi: "La Fiesta Sagrada del Sol", se celebra el 21 de junio con baños rituales, baile y ofrendas en todas las comunidades, son las Oyanzas o festejo por las cosechas recibidas.

El Koya, Kolla o Killa Raymi: Fiesta de la Jora. Tarpuy Raymi (fiesta de la siembra), es el fin de la preparación de suelos e inicio de los cultivos. En esta fiesta se realiza el ritual de la luna y la tierra como elementos de la fecundidad. Se celebra el 21 de septiembre en homenaje al género femenino, básicamente a Pachamama o Madre tierra quien se prepara para recibir la semilla del maíz, que dará la vida a este producto que es el alimento básico del pueblo andino. Es la fiesta de la belleza femenina, de sus valores y su reconocimiento al soporte espiritual y físico a la cultura indígena.

El Kapak Raymi: Se celebra el 21 de diciembre, es la celebración del rito de la iniciación o madurez de los adolescentes, también se celebraba en honor a los grandes líderes y apuks, representa la fiesta de la masculinidad. Para el mundo cristiano es la época navideña cuando se celebra el nacimiento de Jesús, coincide con el Solsticio de Verano.

Notemos entonces que las cuatro grandes fiestas del pueblo andino, tienen una vinculación directa con el calendario agro-festivo. Se celebran exactamente cuando el sol por efectos del movimiento de inclinación de la tierra en su recorrido o traslación por la órbita elíptica, genera los solsticios y equinoccios.

En el Solsticio de Junio: La tierra muestra al sol en el Trópico de Cáncer, latitud 23,44° Norte. Es la noche más larga y el día más corto del año, en el hemisferio sur, en este hemisferio la Eclíptica llega a su punto más bajo en el día y más alto durante la noche. (Ocurre entre el 20 y 23 de junio).

Gastronomía ancestral

La población del Cantón Colta mantiene la costumbre de una alimentación ligada a los productos que da la Pachamama, por ello su alimentación contiene: cereales, hortalizas, machica, arroz de cebada, morocho, zanahoria y brócoli; sumando a esta dieta frutas, carnes y

alimentos procesados industrialmente. Sus costumbres son importantes en el desarrollo del pueblo como la alimentación de granos y hortalizas que contribuyen un pilar importante en la nutrición.

Para la alimentación es todo un ritual de agradecimiento a la tierra, cosechar la cebada, trillarla, tostarla en un tiesto de barro los granos grandes de cebada, luego molerlos en una piedra, recibir en una batea, cernir en un cedazo y servirse mezclando con panela raspada y para no atorarse una chicha de maíz o cebada guardada en un pondo de barro que la mantiene fresca.

Juegos Populares

Los juegos autóctonos ancestrales son una práctica deportiva en todas sus formas manteniendo su cultura propia de cada zona por medio de la actividad física, se resuelven conflictos, se fortalece relaciones sociales, se desarrollan múltiples facetas de la personalidad, etc. los juegos ancestrales que se practican en el territorio son:

Caballito de totora Se juega en la laguna de Colta, la competencia consiste en recorrer en el menor tiempo posible un tramo de 2km, que van desde el sector de Yanacocha hasta el sitio de Balvanera.

La carrera de tres pies es un juego divertido y muy dinámico, los participantes pueden ser de cualquier género y de cualquier edad; se lo practica mucho en fiestas sociales, familiares, barriales, etc.

Para el desarrollo de la carrera de tres pies dos participantes se amarran con la soga o piola, uno de sus pies con su pareja, para convertirse en un solo participante o en un equipo.

Anteriormente se debe determinar el punto de partida y el punto de llegada, y si la carrera es de una o de varias vueltas dependiendo de la distancia o la complejidad de la pista. Por lo general este tipo de carreras siempre tienen la motivación de un premio para el ganador y los primeros puestos. Gana el equipo que llegue más pronto a la meta señalada, lógicamente con los pies bien amarrados.

Los trompos es uno de los juegos más tradicionales y recordados por el pueblo indígena ecuatoriano, este se lo practica en cualquier momento y en cualquier lugar tanto por niños, adolescentes o adultos. *d*

El trompo es un juguete, elaborado con una madera muy consistente y dura llamada “cerote”, una especie de madera encontrada por lo general en los cerros y los páramos andinos de nuestro país, los trompos son fabricados por carpinteros muy hábiles que les daban la forma y figura, para luego adornarlos con llamativos y vistosos dibujos, en la punta inferior del trompo se lo ponía un clavo con la cabeza cortada y desafilada para que de esta manera no lastime las palmas de las manos de los jugadores.

El ecuavoley es el juego más popular y representativo, es una actividad muy practicada, sobre todo los fines de semana y en festividades en donde las canchas públicas se repletan de jugadores de vóley, los mismo que juegan por el ánimo de diversión y nunca falta una pequeña o gran apuesta por el partido.

Rueda andina practicado en la mayoría de comunidades indígenas, que consiste en una carrera donde el competidor hace dorar un círculo de madera sujeto con una horqueta de metal, el recorrido es de acuerdo como se organicen.

Las bolas es un juego divertido y tradicional muy popular practicado especialmente por niños varones de etapas escolares.

El pepo: el más común de todos, el objetivo del juego es chocar una bola contra otra mediante el tingué (o tinguetazo), o lanzando las canicas con la mano

La cuarta: el objetico de esta modalidad es aproximar la canica a la canica contraria a una distancia máxima a la que sea alcanzada por una “cuarta” (la mano extendida). Las otras variedades son el pepo y cuarta, el pique, la bomba, los ñocos y la culebra.

Cuentos y Leyendas Ancestrales

La gran diversidad cultural brinda un gran repertorio de cuentos y leyendas que forman parte de la tradición oral de los pueblos, han sido transmitidos principalmente de manera oral, es decir, que en Colta la tradición oral ha sido de gran importancia, los conocimientos y las tradiciones del pasado han ido transmitiéndose oralmente de generación en generación. Los cuentos y las leyendas sirven de herramienta para transmitir algunos conceptos culturales de la sociedad, tal como maneras de comportamiento social y afectivo, o definir lo bueno y lo malo, esos conceptos son muy forzados a primeras instancias al inicio del aprendizaje, para ellos es necesario saber los conceptos.

Los cuentos y leyendas han ido evolucionando desde la antigüedad, es considerado como una historia que se cuenta a modo de entretener, puede ser ficticia o no. Hay autores que piensan que desde la antigüedad el cuento tiene un valor sagrado que, con el paso del tiempo se ha ido deformando y ha perdido su valor espiritual, que era transmitir las vivencias de los pueblos, se podría decir que algunos cuentos también se han transformado en leyendas y viceversa, esto es debido a la cultura de cada pueblo.

Medicina Ancestral

Una de las creencias es la práctica de la medicina ancestral, donde los yachak, parteras y curanderos a través de conocimientos y habilidades adquiridas entre generaciones desarrollan un sistema de salud basada en la utilización de plantas (manzanilla, llantén, sábila, ruda, matico, entre otras) y animales (el cuy). Este tipo de medicina natural es reconocida por diversas organizaciones, como medida natural ante los males que les acontecen a los habitantes de los sectores rurales por consiguiente la Organización mundial de la Salud, denota que: La medicina tradicional es un conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales.

Siendo así, la medicina ancestral es una creencia que se encuentra latente en el Cantón, donde el yachak también conocido como: jambidor, curandero o chaman, a base de su conocimiento y mediante el cuy, las plantas in situ y demás, intenta curar las dolencias del ser humano mediante curaciones, rituales o ceremonias, siendo de gran utilidad para las personas.

Bienes muebles del Cantón Colta

Son la evidencia material de un proceso de evolución de los pueblos, su entorno y la expresión artística, social, económica y cultural de un período histórico y un ámbito geográfico determinados. Se los llama así porque pueden ser movilizados entre ellos, razón por la cual se identifican: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipo industrial, equipo urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, numismática, orfebrería, piedra tallada, pintura de caballete.

retablo, textil, vitrales, yesería, medios de transporte, lapidaria, etcétera. El Cantón Colta tiene registrados 206 bienes muebles en el Sistema del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE).

Bienes inmuebles del Cantón

Están constituidas por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican aquellos bienes que han marcado la historia desde la época colonial hasta nuestros días y que, desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes establecidos. El Cantón Colta tiene registrados 131 bienes inmuebles en el Sistema del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE).

2. OBJETIVOS:

Nuestra administración estará encaminada a la consecución de objetivos claramente identificados y que a continuación detallamos.

2.1. Objetivo General:

Liderar una administración municipal eficiente, eficaz y efectiva orientada a trabajar en beneficio de la ciudadanía Coltense, construyendo una mejor ciudad para vivir en armonía, en un territorio productivo, moderno, intercultural, equitativo, sostenible y resiliente.

2.2. Objetivos Especificos

Planteamos nuestros objetivos específicos a partir de ejes de trabajo que afectan trascendental y transversalmente el desarrollo del cantón Colta, nuestros objetivos son:

Eje Ambiental:

Consolidar una relación justa entre naturaleza, sociedad, economía y política, que conlleve a un equilibrio ecológico del territorio a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos y la preservación del ambiente, considerando que es la piedra angular sobre la que debemos actuar para reducir muchas de las inequidades que atraviesa nuestro cantón.

Eje Intercultural y equitativo:

Cimentar las bases para una sociedad más equitativa, organizando y planificando el territorio cantonal a través del mejoramiento de los equipamientos, de la infraestructura básica y de movilidad.

Eje Económico productivo:

Impulsar el desarrollo económico productivo de los Coltenses en base a sus capacidades y fortalezas productivas, orientado hacia el progreso justo y equilibrado, de sus habitantes, transformándole al cantón en un centro productivo, comercial, turístico, agropecuario, competitivo productivo y rentable.


Eje Inclusivo:

Aplicar políticas públicas enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando a los sectores vulnerables y de atención prioritaria. mediante la accesibilidad territorial y programas de los servicios sociales.

Eje Transparencia:

Practicar un sistema de gestión institucional, transparente, eficaz, eficiente y efectivo, ofertando servicios de calidad, atendiendo a iniciativas ciudadanas que permitan la mejora continua y la satisfacción de usuario.

Eje Tecnológico Moderno

Optimizar el uso de recursos disponibles a través de aplicaciones tecnológicas a fin de garantizar servicios de calidad, desarrollo ciudadano y conectividad en espacios urbanos sostenibles. 

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE TRABAJO: AMBIENTAL

OBJETIVO ESPECIFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
Ampliar la cobertura de sistemas de agua potable a nivel cantonal	Ampliar y mejorar en un 20% la cobertura de agua potable del cantón	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Ampliar y mejorar la cobertura de sistemas de alcantarillado a nivel cantonal	Ampliar y mejorar en un 20% la cobertura de alcantarillado del cantón	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar la recolección de desechos en el cantón Colta	Ampliar en un 15% la rutas para la recolección de desechos.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar el Manejo y disposición final de escombros	Al menos 1 escombrera operativa cantonal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	X	x
Mejorar los cementerios en el cantón.	Mejorar en un 25% los cementerios del cantón	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar el control ambiental en actividades económicas con impactos negativos en el cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Mejorar el control y manejo de la fauna urbana en el cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Regular la gestión y disposición de desechos biomédicos y sanitarios contaminantes	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Socializar y consensuar su aprobación	x	x	x	x

Regular el uso de plásticos de un solo uso en cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	X	X	X	X
Mejorar la recolección, transporte y disposición final de desechos sanitarios y peligrosos contaminantes del cantón Colta	Cubrir en un 80% la disposición final de desechos sanitarios, peligrosos o contaminantes	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Regular el control, adaptación y mitigación de amenazas (riesgos) en el cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	X	X	X	X
Implementar Plan de Gestión de Riesgos Cantonal	1 plan de gestión de riesgos cantonal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Contar con infraestructura para organismos de primera respuesta y seguridad ciudadana para el cantón Colta	1 infraestructura construida y operando para organismo de primera respuesta y seguridad ciudadana	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Mejorar la capacidad técnica operativa del Cuerpo de Bomberos	Mejorar al menos un 20% al cuerpo de bomberos del cantón	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Prevención y mitigación de riesgos en el cantón Colta	8 eventos de capacitación a nivel cantonal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Conformación de brigadas de respuesta ante contingentes	6 brigadas parroquiales	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Control de la exploración y explotación minera en el cantón Colta	1 plan de regularización de minería	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X

Realizar programas de educación ambiental del cantón Colta	Implementar 2 programas de educación ambiental	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Mejorar el laboratorio de análisis de calidad del agua de consumo humano en el cantón Colta	1 intervención en el laboratorio	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Conservación y manejo integral de las microcuencas del cantón.	2 microcuencas intervenidas	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Adecuado manejo de fauna urbana del cantón Colta.	1 plan de acción implementado	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE TRABAJO: INTERCULTURAL Y EQUITATIVO

OBJETIVO ESPECIFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
Promover las actividades deportivas y recreativas	1 polideportivo construido	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Fortalecimiento del sistema de salud pública cantonal	Fortalecer al sistema de salud pública cantonal en al menos un 15%.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Incentivar la práctica del ciclismo	Construcción del al menos 30 kilómetros de ciclo vías a nivel cantonal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar las áreas verdes y recreativas en el cantón.	El 15% de espacios recreativos o áreas verdes mantenidas, repotenciadas o reconstruidas	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Incrementar sitios recreativos y de concentración familiar	1 parque de la familia construido	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Apoyar al Sistema Educativo del cantón Colta	15% del sistema educativo cantonal fortalecido	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico, Social, Cultural, Artesanal y Gastronómico del cantón Colta	Al menos 4 intervenciones a nivel cantonal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x

Mejorar control del centro histórico del cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Mirador turístico en el cerro Cushca	1 mirador construido o implementado	A través de acuerdos, convenios o aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar la plazuela en el sector San Sebastián de Cajabamba	1 pileta ornamental e iluminación instalada	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE TRABAJO: ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
Mejoramiento de la vialidad urbana.	Alcanzar por lo menos un 20% de mejoría en la vialidad urbana.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar el plan de Movilidad Cantonal	1 plan de movilidad cantonal mejorado	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Nueva Terminal del Cantón Colta	Construir al menos la primera etapa de la Terminal Multimodal	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Regeneración urbana de las calles 2 de Agosto, Riobamba y sus transversales en el cantón Colta	20% de la zona urbana regenerada	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x

Mejorar el funcionamiento de la Empresa de Tierras Altas del cantón Colta.	I empresa fortalecida en el cantón	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Incrementar de mercados en el cantón Colta.	I nuevo mercado construido	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Diseño y construcción del centro de faenamiento de especies mayores en la cabecera cantonal	I centro de faenamiento construido	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Gestionar el mejoramiento vial rural	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X
Gestionar la tecnificación de los sistemas de riego del cantón Colta	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X
Gestionar la tecnificación del sistema de riego por goteo en la comunidad San Antonio de Chaupi en la parroquia Santiago de Quito	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X
Gestionar el mejoramiento de la producción de leche a través de la introducción de pasto mejorado en las parroquias del cantón Colta	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X
Gestionar el mejoramiento genético a través de la transferencia de embriones y reproductores mejorados	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X
Gestionar el rescate de los productos tradicionales y ancestrales del cantón	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	X	X	X	X

Gestionar la implementación de un centro de acopio de leche en la parroquia de Columbe y Juan de Velasco	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	x	x	x	x
Gestionar la implementación de una planta de lácteos en el cantón Colta	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	x	x	x	x
Gestionar la implementación de una planta procesadora de balanceados en el cantón Colta	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	x	x	x	x
Gestionar la obtención de una marca cantonal para la comercialización de bienes	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	x	x	x	x
Control en el diseño, aprobación y construcción de edificaciones en el cantón	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Control de la subdivisión predial y urbanización del cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Control de la regularización de construcciones existentes en el cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Normar los ejes viales para el cantón Colta	1 ordenanza aprobada	Socializar y consensuar su aprobación	Elaborar ordenanza, discutir aprobar y poner en vigencia	x	x	x	x
Gestionar la implementación de programas de emprendimientos empresariales para jóvenes, adolescentes y mujeres	Firma de convenio con Concejo Provincial	Socializar la necesidad y lograr la asignación de recursos para la ejecución de este proyecto	Reunión de trabajo, presentación de propuesta, gestión permanente hasta alcanzar el objetivo	x	x	x	x

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE TRABAJO: INCLUSIVO

OBJETIVO ESPECIFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
				x	x	x	x

**Plan de trabajo del Julio Guaminga Anilema
PARA LA ALCALDIA DE COLTA**

Implementación de un programa de capacitación y sensibilización para niñas, adolescentes y mujeres del cantón	El 57% de la población de mujeres embarazadas adolescentes sensibilizadas	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Mejorar la atención prioritaria a los grupos vulnerables del cantón	Incrementar en un 10% de población atendida	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Apoyar la práctica de los saberes y conocimientos ancestrales con énfasis en la medicina alternativa	1 institución fortalecida	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Construcción del Centro Gerontológico del cantón Colta	1 centro Gerontológico	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Implementación de un centro de acogida para personas vulnerables en el cantón Colta	1 Centro de acogida implementado	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos del cantón Colta	2 defensorías comunitarias conformadas y funcionando	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Mejoramiento de la movilidad peatonal del cantón Colta	Alcanzar un 30% de la movilidad peatonal mejorada	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Implementación de un sistema de alertas tempranas	1 sistema de alerta temprana implementado	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X
Implementación de Zonas Seguras	Implementar al menos 5 zonas seguras cantonales	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	X	X	X	X

Implementación de circuitos y cámaras de seguridad cantonal	5 circuitos de cámaras de seguridad cantonal	aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
		A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema					

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
Entregar información pública en cuanto sea requerida por la ciudadanía	Atender el 100% de requerimientos	Establecer un proceso adecuado para la entrega de información pública	General reglamento, promulgar y ejecutar	x	x	x	x
Construcción y equipamiento de la unidad de Policía comunitaria para reforzar la seguridad del cantón Colta	1 unidad de policía comunitaria construida	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Generación de reglamentos internos de trabajo del Ministerio de Trabajo para el GADMCC.	1 reglamento interno aprobado y difundido con los servidores y trabajadores del GAD	Consensuar sobre la metodología más adecuada para cumplir oportunamente con la normativa	General reglamento, promulgar y ejecutar	x	x	x	x
Generación oportuna de información según LOTAIP	100% de Información generada según LOTAIP	Consensuar sobre la metodología más adecuada para cumplir oportunamente con la normativa	General reglamento, promulgar y ejecutar	x	x	x	x
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Colta	1 plan actualizado	Socializar ampliamente la actualización de este instrumento de planificación	Ejecutar el proceso de actualización del PDOT	x	x	x	x

AMBITO DE ACCIÓN O EJE DE TRABAJO: TECNOLÓGICO MODERNO							
OBJETIVO ESPECÍFICO / PROYECTO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	AÑOS			
				1	2	3	4
Impulsar la construcción del Centro Astrofísico Pedro Vicente Maldonado en el cantón Colta	Construir al menos la primera etapa Centro Astrofísico.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejoramiento las telecomunicaciones del cantón Colta	Mejorar el servicio de telecomunicaciones en por lo menos un 10%.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejoramiento del servicio de alumbrado y energía eléctrica.	Mejorar el servicio de alumbrado público y energía eléctrica en por lo menos un 10%	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Implementación de Zonas WI-FI	Alcanzar un total de 15 zonas Wi-Fi implementadas en el cantón.	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x	x	x	x
Mejorar la Estructura Orgánica por Procesos del GADMCC	1 resolución para la reforma de la EOP	Adecuar el Orgánico estructural por Procesos a la realidad institucional	Elaborar, discutir y aprobar el nuevo orgánico estructural por procesos	x			
Implementación del sistema informático de tramitología municipal	1 sistema informático implementado para tramitología	Identificar las reales necesidades institucionales	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x			
Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura pública del cantón	4 equipamientos del GADMC Colta mejorados	A través de acuerdos, convenios o compromisos, lograr la participación y aporte de los involucrados, públicos y/o privados relacionados con el tema	Socializar, elaborar estudio, buscar financiamiento e implementar	x			

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

Se generará espacios de participación ciudadana y control social, considerando que la ciudadanía es el mandante.

De las instancias y mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

- Serán parte del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Colta, las siguientes instancias y mecanismos:

- a) La Asamblea Cantonal
- b) La Silla Vacía
- c) Los Consejos Consultivos
- d) Veedurías y Observatorios
- e) Otros mecanismos de participación

Se observará el **MARCO NORMATIVO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS**, como es la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Los objetivos del proceso de Rendición de Cuentas, son los que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 91), las siguientes:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las/los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Los Momentos claves del proceso de Rendición de Cuentas serán las siguientes:

Primer momento: organización del proceso de Rendición de Cuentas

Segundo momento: difusión y entrega de información sobre la administración y gestión de la institución con relación al proceso de Rendición de Cuentas.

Tercer momento: instalación de Asambleas Ciudadanas.

Cuarto momento: seguimiento y retroalimentación del proceso de Rendición de Cuentas.

DECLARACION

Declaro solemnemente mi sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano y procedo a firmar el plan de trabajo en mi condición de candidato a ALCALDE DEL CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR LA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO POLÍTICO MOVIMIENTO INTERCULTURAL DE GENTE ACTIVA “MINGA”, LISTA - AVANZA 8 – 100


Julio Manuel Guaminga Anilema
C.C. 0602515025

CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON COLTA 2023 - 2027